



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18.07.2014
DECRETO: N° 3168/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía
5. Decreto Alcaldicio N° 3.083 de fecha 10.07.2014, Autoriza Subrogancias que indica, desde el 14 al 21 de julio del año 2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Correo electrónico de fecha 17 de Julio del año 2014, enviado por la Srta., Isabel Yañez, Maldonado, Funcionaria del Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 17 de Julio del año 2014, enviado por la Srta. Isabel Yañez Maldonado, Funcionaria del Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Lunes 21 de Julio del año 2014, en la Comuna de Casablanca y en la Ciudad de Valparaíso.

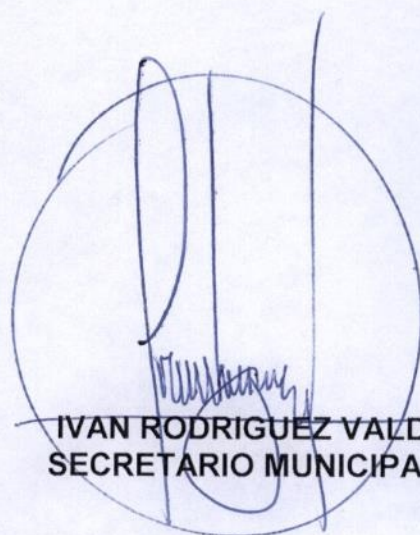
II. Designese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Lunes 21 de Julio del año 2014, a las 10:00 Hrs., para trasladar a la Srta. Isabel Yañez Maldonado, Funcionaria del Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quien concurrirá a realizar trámites administrativos al Juzgado de Familia y Juzgado de Letras en la Comuna de Casablanca y en la Contraloría Regional y Servicio de Salud Valparaíso San Antonio en la Ciudad de Valparaíso.

SALIDA : A las 10:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Comuna de Casablanca.

Desde la Comuna de Casablanca, hasta la Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



IVAN RODRIGUEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (S)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO N°
FECHA 21 JUL 2014 HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 21 JUL 2014 HORA
NO. ABRE

PMM/IRV/MART/PMM/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 3168
18.07.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)